

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 120
- Septiembre 1970
- Número 9

I SANTA SEDE

Relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Yugoslavia.

El caso del establecimiento de relaciones diplomáticas no es en modo alguno infrecuente; pero la resolución que hoy se anuncia pasa a tener un significado particular por el contexto en el que se realiza. Hace cuatro años, en Belgrado, los delegados de la Santa Sede y del Gobierno yugoslavo firmaban un protocolo en el que se afirmaba la voluntad común de dar una eficaz contribución "a la solución de los problemas de carácter, tanto general como particular", que afectan a las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado yugoslavo. En consecuencia, reconocieron la utilidad de relaciones directas en orden a la búsqueda de apropiadas soluciones para los problemas de interés común, que comprenden, además de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Yugoslavia, también la salvaguarda de la paz entre los pueblos...

El establecimiento de representaciones diplomáticas regulares, a nivel, respectivamente, de Embajada y de Nunciatura Apostólica, pone punto final a una solución de continuidad que había durado largo tiempo y sella también en términos de derecho internacional, la reanudación de relaciones oficiales.

El primer anuncio de una "normalización" vino directamente de Pablo VI el 24 de junio de 1966. Respondiendo, en el día de su ono-